



DECRETO ALCALDICIO N° 24911

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 11 SEP 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1836 de fecha 10.09.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del portal Mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y art. 10° Reglamento de Compras "Compras iguales o inferiores a 10UTM" para la contratación de grupo "Romance" que se presentara en el Cuecazo de Fiestas Patrias el día 16 de Septiembre de 2018 en la Fonda Oficial de Requinoa. De acuerdo a cotizaciones recibidas, se evaluó y se concluyó contratar al proveedor **Jaime Cáceres Aguilera**, Rut [REDACTED] representante del grupo Romance, domiciliado [REDACTED] por un monto de \$ 277.778 Impuesto Incluido. Adjunta cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación de servicio vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, contratación de grupo Romance, representado por **Jaime Cáceres Aguilera**, Rut [REDACTED] que se presentaran en el Cuecazo de Fiestas Patrias el día 16 de Septiembre de 2018, a las 17:00 horas en la Fonda Oficial de Requinoa. Por un monto total de \$ 277.778 Impuesto Incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Público

IMPUTESE a la cuenta 215.22.08.011, servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, 18 de Septiembre, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/LSO
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo.-